

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

19**ARROYOMOLINOS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de Alcaldía número 2540/2021, de 3 de agosto, se ha dispuesto:

Primero.—Delegar la presidencia efectiva de las siguientes comisiones informativas en los concejales-delegados del área correspondiente:

- Régimen Interior, Contratación y Atención al Ciudadano: don Juan Carlos García González.
- Igualdad e Integración Social: doña María Begoña González Rodríguez.

Segundo.—Nombrar como secretaria titular de las comisiones informativas a doña Cristina Cañas Seoane.

Tercero.—Esta resolución será notificada a los interesados para su aceptación, informándole de que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 114 del ROF, la delegación se entenderá aceptada tácitamente si en el plazo de tres días hábiles, contados desde la notificación, no realiza ninguna manifestación expresa en sentido contrario ante el órgano delegante; y remitida para su publicación al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, asimismo se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de la efectividad del presente decreto desde el mismo día de su emisión.

Cuarto.—Esta resolución deberá ser ratificada por las correspondientes comisiones informativas en la primera sesión que celebren.

En Arroyomolinos, a 4 de agosto de 2021.—La alcaldesa-presidenta, Ana Millán Arroyo.

(03/25.340/21)

